

tos, y aun con pena de muerte á los que le hicieron frente con mas valor; cuidó principalmente de restablecer los obispos que habia depuesto Ignacio, y de deponer á los que él habia establecido; y por una profanacion inaudita y execrable que ocultaba á los ojos del público, volvía á consagrarlos. De este modo habia hollado ya las leyes más sagradas de la Iglesia, cuando llegaron á Constantino-
pla los legados del Papa, quienes se opusieron al principio á comunicar con él (1). Pero á fuerza de regalos y á fuerza de persuadirles cuánto debían temer la indignacion del Emperador, consiguió que afirmasen en público que los habia enviado el Papa Juan para anatematizar á Ignacio, y declarar que Focio era el verdadero patriarca: cuya declaracion sedujo á un gran número de fieles y aun á muchos obispos. Para sorprender á los demás escribió Focio al Papa diciéndole que le habian obligado á ocupar de nuevo la silla patriarcal; y á fin de que diese crédito á esta carta ordenó que la firmasen los metropolitanos, á quienes la presentó sin leérsela, como si fuese un contrato civil de adquisicion que debia estar oculto. Para autorizarla despues con sus sellos hizo que los estrajese un secretario de los mismos metropolitanos, á quien dió en recompensa el arzobispado de Sardis. Tambien dirigió al Sumo Pontífice una carta supuesta del patriarca Ignacio y de los demás obispos, en que se espresaban los deseos que tenían estos prelados de que Juan VIII admitiese á Focio en su comunión:

(1) Tom. 8. Concilior. pag. 1403.

y el Emperador escribió igualmente interesándose con la mayor eficacia á favor del falsario. Terrible fue la situacion en que se halló el Pontífice, viendo que si reconocia á Focio, condenaba la sabia conducta de sus predecesores y violaba las reglas de la disciplina. Pero temia á los sarracenos que estaban prontos á oprimir la iglesia romana, y no contaba con mas auxilio que el que podia recibir de oriente. Añadíanse á éstas otras razones mas especiosas que acababan de alucinarle. Focio que tenía un influjo extraordinario con Basilio, y una autoridad absoluta sobre sus obispos, se humillaba al Papa y le pedia por favor que le restableciese en su dignidad. Si le negaba esta gracia la exigiria sin duda como un derecho, y se valdria de su pretension como de un título para resucitar el cisma con mas escándalo que antes; y al contrario, si se la concedia, podia esperar que cesase la discordia como tambien los pretestos de atizarla.

Contestó el Papa Juan al Emperador, que teniendo en consideracion la muerte del patriarca legitimo y las circunstancias del tiempo, usaba de indulgencia con Focio, sin embargo de que careciendo de la aprobacion de la santa Sede habia vuelto á egercer las funciones que le estaban prohibidas. Estableció Juan VIII por principio de una conducta que no podia menos de parecer irregular, que la necesidad autoriza las dispensas, y que no faltan autoridades respetables y aun cánones de concilios generales para probar que se han obrado muchas cosas extraordinarias cediendo

á esta necesidad. „Ahora (añade) que los patriarcas de Alejandría, de Antioquía y de Jerusalem, los arzobispos y obispos, los sacerdotes y todo el clero de Constantinopla, sin esceptuar los que fueron ordenados por Metodio y por Ignacio, convienen por unanimidad en el restablecimiento de Focio, y que él mismo pide perdon, le recibimos tambien por obispo y por colega, pero con tal de que realmente pida perdon en concilio pleno. Y para que cesen de una vez las disputas le absolvemos de todas las censuras, como tambien á los eclesiásticos y legos que hayan incurrido en ellas; fundándonos en el poder que cree toda la Iglesia habernos sido conferido por Jesucristo en la persona del Príncipe de los Apóstoles, y que se estiende á todos los casos sin ninguna escepcion.” El Papa Juan no satisfecho con esto exhorta al Emperador á que honre á Focio como mediador entre Dios y los fieles, y á que no dé oidos á ninguna acusacion dirigida contra él. Aun hace mas; declara escomulgados á todos los que despues de tres avisos se nieguen á comunicar con el nuevo patriarca. Concedió no obstante estas gracias con dos condiciones: primera, que despues de la muerte de Focio no se volveria á elegir ninguna persona lega para ocupar su puesto; y segunda, que este patriarca renunciase toda especie de jurisdiccion sobre la Bulgaria.

Las cartas que el Pontífice escribió al mismo tiempo á Focio, á los obispos dependientes de su silla y á las tres iglesias patriarcales, son en un todo igua-

les á la anterior; añadiendo solo, que no habia concedido á sus legados ninguna facultad para fallar en la causa de Focio, atendida la incertidumbre que reinaba en Roma acerca del verdadero estado de la iglesia de Constantinopla. Pero que teniendo noticia de que no se habian contenido dentro de los límites de su comision, se contentaba con hacerles algunas advertencias infructuosas. Despues de decirles que debian haberse informado exactamente de todo lo que era relativo á la union para hacer una relacion puntual á la Cabeza de la Iglesia, sin pasar á ningun procedimiento ulterior, los confirmó en su legacion asociándoles otro legado llamado Pedro, presbítero-cardenal, persuadido contra la esperiencia que ya tenia de que serian mas fieles en lo sucesivo, mediante algunas instrucciones que les enviaba. Reducíanse estas instrucciones á que celebrasen un concilio con el patriarca de Constantinopla, con los legados de oriente y con los demás obispos; que se diese principio á él por la lectura y aceptacion de las letras pontificias dirigidas al Emperador, y que por consiguiente no fuese restablecido Focio sino á título de gracia, despues de haber obtenido el perdon que debia pedir segun se le mandaba en las mismas letras; habia otros muchos artículos que no merecen referirse, aunque hay sospechas de que el egemplar que se conserva de estas famosas instrucciones fue adulterado por Focio.

31. No podemos tampoco dar entero crédito, á lo menos en la relacion circunstanciada de los hechos, á las actas del concilio que celebró sin pérdida de

tiempo este cismático; y quizá no ha habido otra causa para que no se hayan impreso íntegras hasta ahora sin embargo de existir en Roma una copia muy exacta de ellas. Aprovechóse en el mes de Noviembre del año 879 el atrevido sectario de la favorable ocasión que se le presentaba para dar á sus prerogativas un realce á que no habia llegado ninguno de sus predecesores. Presidió, pues, el concilio, aunque habia en él tres legados del Papa, que parecian unos meros asistentes del cismático, por estar sentados despues de este contra la práctica de todos los siglos. Y lo que mas nos maravilla, es que al orgulloso intruso se le nombra en todas las actas antes que al Sumo Pontífice. Concurrieron á este conciliábulo trescientos noventa y tres obispos, en caso de que sean verdaderas todas las firmas, porque no pueden darse absolutamente por ciertas aquellas cosas en que intervino un falsario tan esperto y tan osado. No quedó satisfecho con la suavidad y blandura con que le habia tratado Juan VIII; y así alteró el contenido de todas las cartas que envió para que sirviesen de norma en la celebracion del concilio, pues no se trata en ellas del perdón que debia pedir el cismático, ni de la absolucion que le concedia su Santidad. Elogia por el contrario con mucha delicadeza, á lo menos segun las actas, la piedad del Emperador, por haberse anticipado á los deseos del Pontífice, violentando á Focio y restableciéndole al llegar á Constantinopla los legados de la santa Sede. Y al tratar del concilio celebrado anteriormente contra él, supone que el Papa

Juan le reprueba y anula como que no fue confirmado por Adriano.

Los indignos diputados de la Cabeza de la Iglesia, así el cardenal Pedro que llegó en último lugar como los obispos de Ancona y de Ostia de quienes no podia esperarse cosa buena en vista de la primera prevaricacion, oyeron con ánimo tranquilo todas estas falsedades que probablemente se habian dispuesto y acordado antes con ellos. Dieron á Focio las mayores muestras de aprecio y veneracion, y aplaudieron los escesivos elogios que hizo de él en la primera sesion Zacarías de Calcedonia, quien le pintó como un hombre dotado de todas las virtudes, esento de todo defecto y pasion, y únicamente perseguido por la envidia que habia despertado su mérito distinguido y sobresaliente, no de otro modo que lo fue el Hijo de Dios en el discurso de su vida mortal. Dijo el cardenal Pedro que el Papa deseaba tenerle por hermano y que le amaba como á su alma; despues de esto se levantó, y con una aprobacion mas espresiva que todas las arengas, le presentó los ornamentos pontificales que le enviaba el Papa, pero que no debian entregársele hasta que hubiese cumplido todas las condiciones prescritas para su restablecimiento.

32. Estos testimonios aparentes de la aprobacion de la santa Sede sedujeron á todos los obispos, ó quisieron mas aparentarlo así que esponerse á la persecucion (1). Solo Metrófanes, arzobispo de Smirna,

(1) Tom. 8. Conciliar. pag. 1386.

se atrevió á manifestar en cierto modo sus ideas, pretestando una enfermedad para no concurrir al concilio. Había sido siempre este prelado muy adicto al patriarca Ignacio, y no quiso deshonrar su vejez abandonando una causa que le parecia inseparable de la de la Iglesia. Ni la deposicion, ni los demás peligros fueron capaces de vencer su constancia. Los legados de las iglesias patriarcales, ya fuesen verdaderos ó supuestos, siguieron el torrente y aun hicieron mas, porque protestaron que estas iglesias no habian cesado de comunicar con Focio; que los que le habian condenado en el octavo concilio, se atribuyeron falsamente el título de legados, y que las sillas de oriente habian anatematizado aquella asamblea. Cualquiera que sea el carácter falso ó verdadero de estos últimos orientales, no debe causarnos estrañeza su conducta con los griegos, porque tan solo aspiraban á recoger limosnas y aliviar la miseria que padecian bajo la tiranía de los sarracenos. Cuando se pierden los bienes de la fortuna se pierde tras ellos la elevacion; y esto es tan comun, que no hay razon ninguna para que nos admiremos de ello.

33. Anularon todos los concilios celebrados contra Focio, y especialmente el de Constantinopla en tiempo del Papa Adriano, esto es, el octavo ecuménico, sin otra causa que esta imaginaria disposicion de las principales sillas en orden á los decretos pronunciados contra él diez años antes. Empleando el cismático falsario la impostura mas enorme, obró de

modo que hallase el concilio la orden para cometer este atentado en las instrucciones que los legados de la santa Sede tenian del Papa Juan, y que él mismo habia falsificado con mas osadía que los otros escritos de este Pontífice. Observamos en estas instrucciones que el impostor á pesar de toda su destreza, no procuró conciliar exactamente con las actas del concilio, que el Papa agujoneado del deseo de la paz, y con el objeto de dar gusto al Emperador no se propuso mas fin que ser indulgente con Focio, y dispensarle el rigor de los cánones siempre que recibiese esta gracia con las disposiciones que se requieren en los casos de una justa condenacion.

El cismático no estuvo satisfecho con desacreditar un concilio general, celebrado segun todas las reglas de la Iglesia, y presidido por legados de la santa Sede autorizados en debida forma; sino que aspiró á encumbrarse por lo menos á la altura del Sumo Pontífice, siendo este el único objeto á que se dirigian todas sus miras. Con este fin, y pretestando que solo trataba de conservar una perfecta correspondencia entre el Papa y el patriarca de Constantinopla, decretó que no recibirian recíprocamente á los que hubiesen sido condenados por el uno ó por el otro. Así privaba á la Cabeza de la Iglesia de las apelaciones que le concede el concilio de Sárdica; y aun para dar á su iglesia la preferencia sobre la de Roma, concibió el proyecto de hacer que condenasen el dogma que habia reprobado en los latinos acerca de la procesion del Espíritu Santo. Es

verdad que no osó hacer la proposición á las claras, por el temor que tenia de que escandalizados los legados de una empresa en que trataba nada menos que de imponer la nota de heregía á la iglesia romana, rehusasen suscribir al concilio que quedaria en tal caso sin la autoridad necesaria. Porque se esponia á que de esta suerte no produjesen sus artificios el principal efecto que debia resultar de ellos: y así es que empleó un medio indirecto que podia conducirle al mismo fin. Era costumbre formar una profesion de fe en los concilios, y propuso á los obispos preparados ya y reunidos por él en el palacio imperial que se conformasen con esta práctica. Presentáronle, pues, los símbolos de Nicea y de Constantinopla con el anatéma que fulminan contra los que tengan la temeridad de suprimir ó de añadirles alguna cosa: por cuyo medio conseguia el que acusasen á la iglesia romana de haber permitido insertar una especie de adición, ó por mejor decir, explicación y declaración en el artículo del símbolo que trata de la procesion del Espíritu Santo. Este fue en efecto el uso que despues del cisma hicieron los griegos de esta confesion del concilio de Focio que reputan por el octavo general, substituyéndole á aquel en que habia sido condenado este autor de su cisma.

No obstante, lejos de declararse Focio abiertamente contra la autoridad de la Silla apostólica, confesó en este último concilio de Constantinopla que su poder dependia del Papa, bajo ciertos respetos.

Hablando los legados de Juan VIII del metropolitano de Smirna que rehusaba con gran constancia de ánimo tomar parte en su prevaricación, dijeron públicamente: „sabad, que el Papa Juan ha dado al patriarca Focio el mismo poder de atar y desatar que recibió él de San Pedro, en cuya virtud puede este patriarca condenar á Metrófanes en nuestra ausencia.” En vez de reclamar Focio, les respondió: „os respetamos por nuestros padres como legados del Papa, que es nuestro padre espiritual.”

Estos legados pretendian indemnizar á su Soberano por algun otro lado, y así pidieron con instancia la restitucion de la Bulgaria. Focio que miraba con desprecio unos pretendientes tan débiles, les respondió con dulces palabras segun su costumbre pero sin obligarse á nada. Ofrecióles en compañía de sus obispos que se interesaria con eficacia en este asunto con el Emperador, pues era muy justo que tomase conocimiento de él; y para no verse precisado á dar una respuesta mas terminante, á lo menos mientras durase el concilio, añadió que tratándose del arreglo de límites, era necesario esperar ocasion mas favorable. Concluido el concilio, no faltaron nuevos pretextos de dilación dando siempre halagüeñas esperanzas. Hay sobradas razones para persuadirse que al despedir el Emperador á los legados escribió al Papa, diciéndole que habia dado las órdenes necesarias para restituirle la Bulgaria y el monasterio de San Sergio que poseian antes los latinos en Constantinopla. Persuádenos esto una carta en que Juan VIII da

gracias á Basilio por las dos cosas; diciendo al fin de ella que aprueba la indulgencia de que habia usado el concilio restableciendo á Focio; pero que si sus legados hubiesen obrado en algun punto contra sus órdenes, lo reprueba como de ningun valor y efecto. Escribió tambien á Focio con la misma restriccion, contentándose con recordar las máximas generales de la humildad á este malvado é insolente, que mas orgulloso que nunca con el buen éxito de sus empresas habia osado escribir al Papa que no se creía obligado á pedir misericordia, porque seria hacer agravio á su dignidad el confesarse reo.

34. Tan estremada fue en este Papa la extraordinaria debilidad, que dió causa á la fábula de la Papisa Juana (1): libelo satírico que á los principios solo hizo alusion á la flojedad de un Pontífice, que apareciendo inferior á un eunuco con nadie podia compararse mejor que con una muger. Algun tiempo despues, esto es, en el siglo mas bárbaro é ignorante tomaron la ironía por realidad, si ya no es que los hereges de los últimos siglos insertaron esta invencion burlesca en las crónicas antiguas, á pesar de no hallarse en los egemplares de los tiempos mas remotos. No admite por lo menos duda que los escritores protestantes han variado mucho en este punto, pues unos la refieren á un tiempo y otros á otro. Convinieron por fin en colocar entre Leon IV y Benedicto III á esta Papisa fantástica que suponen parió y murió de parto en una procesion solemne; pe-

(1) *Les. All. de Syn. Phot. cap. 2.*

ro es necesario mirarlos como unos impostores mas osados pero menos diestros que Focio, que vivia en aquel tiempo y jamás formó una acusacion tan estraña contra la iglesia romana. Si tratásemos aquí de una refutacion séria, podria hacerse en breves palabras con solo traer á la memoria el testimonio de Hincmaro de Rems, cuyos diputados enviados á Roma y al Papa Leon recibieron en el camino la noticia de que habia muerto, y de que le habia sucedido Benedicto en la cátedra de San Pedro. Los enemigos de la Iglesia que merecen alguna atencion se han desengañado por último en vista de las observaciones del mas juicioso é ilustrado de todos ellos, y convienen en que la Papisa Juana es verosimilmente el mismo Juan VIII, á quien se dió aquel nombre por haber manifestado una debilidad tan indigna del nombre de varon como del carácter de Pontífice.

35. Parece sin embargo que despertó como de un profundo letargo al ver que no se verificaba el cumplimiento de ninguna promesa hecha á sus legados, y que estos exageraron mucho cuando regresaron á Roma. Es verdad que se presentó una escuadra griega en las costas de Italia; pero se retiró al punto con el pretexto de que los sarracenos amenazaban hacer un desembarco en las del imperio. En cuanto á la Bulgaria, cuya posesion era tan respetable para el Papa como la conservacion de Roma, continuaba del mismo modo que antes bajo el gobierno y jurisdiccion de los griegos. El Pontífice temió, pues, al ver tan grande osadía y perfidia, que se hubiese cometi-

do algun atentado contra la primacia de la santa Sede y contra la autoridad suprema de la Iglesia. Y así sin pérdida de tiempo envió á Constantinopla en calidad de legado á aquel generoso Marino que habia desempeñado ya el mismo encargo con tanto honor en la primera condenacion de Focio en el concilio ecuménico. Sostuvo el nuevo legado toda la reputacion de magnanimidad y fidelidad que tan justamente habia merecido: y despues de haber descubierto lo que era imposible ocultarle allí, esto es, que el concilio de Focio habia condenado así al concilio general, como los de los Papas Nicolao y Adriano, reprobó con horror aquel desgraciado sínodo en que los legados sus predecesores, indignamente corrompidos, habian obrado directamente contra las instrucciones que llevaban, haciendo traicion á todos los intereses de la Iglesia. Olvidó el Emperador Basilio su moderacion, y mandó que pusiesen á Marino en una cárcel donde permaneció por espacio de treinta dias sin titubear jamás en su determinacion generosa. Avergonzado al fin Basilio de violar los derechos mas sagrados entre todos los pueblos, usó de su natural clemencia dando orden para que se le pudiese en libertad. Lleno de gloria Marino volvió á Roma, donde reveló el misterio de la iniquidad y perfidia de los griegos (1). Aseguran bajo la fe de una carta manuscrita del Papa Formoso, que asustado Juan VIII al ver el precipicio en que le habia puesto la perversidad de Focio y la infidelidad de

(1) *Mss. Bibl. Colon.*

sus legados, mostró entonces el mayor vigor; pues se trasladó al punto á la iglesia de San Pedro, subió al púlpito en presencia de todos, y tomando el Evangelio en las manos declaró la irregularidad y nulidad del falso concilio de Constantinopla, y que los obispos cismáticos habian incurrido con sus metropolitanos en las censuras de la Iglesia. Este suceso tiene por otra parte á su favor toda la verosimilitud posible, á causa de que ni los historiadores griegos anteriores á la consumacion del cisma dijeron nunca una palabra en defensa de este conciliábulo, ni le reconocieron los cismáticos hasta el tiempo de Marcos de Éfeso, esto es, hasta la celebracion del concilio de Florencia; de modo que hasta entonces no habian recibido mas que los siete primeros.

36. Su Santidad conoció que le habian burlado los griegos, y no tuvo mas recurso que enfrenar el furor de los sarracenos satisfaciendo su codicia y cediendo á sus exacciones. Mas al propio tiempo que se sujetaba á la necesidad para con ellos, no puso en olvido á los Príncipes de la casa de Francia, refugio ordinario de la iglesia romana. Y como gobernaban las Galias dos niños hijos de Luis el Balbo, se dirigió el Papa al Rey Cárlos llamado el Craso que era de la rama de la Germania, le convidó á que pasase á Roma, y en efecto le coronó allí Emperador á fines del año 881: eleccion funesta para el mismo en quien recayó como observaremos despues, porque solo sirvió para mostrar su incapacidad; y fue al mismo tiempo inútil para el Pontífice, á quien no dió